



Acta N° 773 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
25 – FEBRERO – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 1722	12
	3.2.- Aprobación cumplimiento Metas de Gestión año 2009	13
	3.3.- Comodato	14
	Acuerdo N° 1723	16
	3.4.- Convenio para el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal entre la I. Municipalidad de Maipú y CODEDUC	17
	Acuerdo N° 1724	20

3.5.- Informe Final Rendición Fondo de Mejoramiento de Educación 2008	21
IV Proposición temas para próximas sesiones	24
V Varios	24

Acta N° 773 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 25 de febrero del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:02 horas, se inicia la sesión N° 773 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza y con la asistencia de los Concejales señores Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Alcalde(S); Sra. Alejandra Carvajal, Administradora Municipal(S); Sra. Daniela Iturra, Directora de Asesoría Jurídica(S); Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; y Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se da por comenzada esta sesión ordinaria. Siempre hago presente, cuando me ha tocado presidir, que esto es estar presidiendo de acuerdo a la ley, por haber tenido digamos más votos en la última elección, eso es por el motivo y porque el Alcalde está ausente, está con vacaciones y me corresponde presidir hoy y mañana.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: En primer lugar, se enviaron las actas N° 771 y N° 772, a cada uno de los Sres. Concejales, para su conocimiento y observaciones, se las hubiera, por lo tanto las sometemos a aprobación. No hay entonces observaciones y las damos por aprobadas. Entrega de documentos, corresponde a Secretaría Municipal la entrega de documentos, especialmente el informe de Ejecución Presupuestaria del cuarto trimestre del año 2009, que en cumplimiento a las normas legales elaboró el Sr. Director de Control.

Sr. Secretario: Se hace entrega del informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre del año 2009, que en cumplimiento a las normas legales elaboró la Dirección de Control. Eso Presidente.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: En cuanto a lo primero, paso a darle la palabra al Sr. Alcalde(S), en Cuentas del presidente, pero le corresponde digamos una o total las que tiene ahí, a mí

no porque yo estoy transitoriamente, él es el Alcalde digamos que está Subrogante en ejercicio, por lo tanto don Santiago tiene la palabra.

Sr. Alcalde(S): Gracias Presidente. Sres. Concejales, Sras. Concejales, buenos días. Quisiera informar algunos temas, en primer lugar quisiera informar que con fecha 5 de febrero se reunió el Consejo regional y aprobó dos proyectos. El primer proyecto es el de mejoramiento del Parque Tres Poniente, por un monto aproximado de 1.289 millones y un proyecto de adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios, por aproximadamente 780 millones de pesos. En consecuencia, estos dos proyectos significan un aporte del orden de los 2.000 millones de pesos. En segundo lugar, quisiera informar que el año escolar se inaugura el día 9 de marzo del 2010, a las 11 de la mañana, en una ceremonia que se llevará a cabo en el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg. Y esta inauguración del año escolar se hace además con la inauguración de dicho colegio y con la presencia de la Presidenta de la República, que ya ha confirmado su presencia. En tercer lugar. Quisiera informar de que con fecha 1° de febrero, Ferrocarriles del Estado adoptó la decisión de cerrar el cruce ferroviario de Tres Poniente. Este, sin lugar a duda que es un hecho que ha generado algunos inconvenientes y un profundo malestar de la comunidad, porque cuando se inauguró El Trébol, con la presencia de la Presidenta de la República, ella dijo públicamente de que ese paso no se iba a cerrar. Sin embargo, ferrocarriles lo cerró. Esto ha generado una serie de gestiones del Alcalde, reuniones con el Ministro de Transporte, porque todo se aduce de que para que ese cruce ferroviario sea abierto, debe existir un Decreto Supremo del Ministerio de Transportes. Yo quisiera informarles de que la Presidenta de la República ya envió el decreto al Ministerio de Transportes. El Ministerio de Transportes ya emitió un Decreto Supremo, que está en este momento en la Contraloría General de la República para toma de razón y esperamos que en el transcurso de los próximos 10 ó 15 días Ferrocarriles del Estado nos entregue el terreno, por lo tanto SERVIU lo pueda intervenir y en consecuencia se pueda habilitar el paso ferroviario de Tres Poniente. Lo otro que quisiera informar, es de que el Alcalde, en virtud del viaje que realizó a España, en conjunto con el Concejales Carlos Jara y en función de uno de los 6 pilares estratégicos de la municipalidad, que dice relación con Maipú Joven, ha tomado la decisión de crear la Subdirección de Juventud y Deportes y por supuesto eso requiere que sea incorporado una modificación al Reglamento Interno, situación que será analizada y presentados todos los antecedentes en el próximo Concejo, para que el Concejo se pueda pronunciar sobre ese tema. También quisiera informar de que ya fue subida a la página web el proceso de licitación de la auditoría de la municipalidad, que fue ampliamente conversado y discutido en el Concejo y en la COFI. Y por último, quisiera dar cuenta en qué estamos en el proceso de licitación de la recolección de los residuos sólidos en esta municipalidad. Quisiera informar de que con fecha 21 de enero se abrieron las ofertas técnicas de quienes participan de este proceso licitatorio. Las empresas que participaron fueron Dimensión S.A., Servitrans, Urbana y Demarco. Estas 4 empresas hicieron su oferta técnica, oferta técnica que fue evaluada por una comisión establecida en las bases y con fecha 16 de febrero, estas 4 empresas calificaron técnicamente. En consecuencia el 16 de febrero se abrieron las ofertas económicas. Dimensión S.A. ofreció \$10.498.-, Servitrans \$11.150.-, Urbana \$11.700.- y Demarco \$12.489.- por tonelada. Una vez que se conocieron las ofertas económicas, la Notario Público procedió a abrir el sobre en donde se indicaba que

el precio de referencia era \$10.259.- por tonelada. En consecuencia, ninguna de las 4 empresas ofrecía un precio por debajo del precio de referencia y de acuerdo con las bases de licitación, se llevó a cabo el proceso de remate a la baja y se le consultó a Dimensión S.A. si estaba dispuesto a igualar al precio de referencia, a lo cual accedió Dimensión S.A. Por lo tanto, quisiera informar de que todos los antecedentes respecto de este proceso de licitación, serán enviados a todos los Concejales, en el transcurso de la próxima semana y será para ser discutido y analizado en la próxima COFI y en consecuencia, en el primer Concejo de marzo poder traerlo a este Concejo, para que se pronuncie el Concejo. Eso es lo que puedo informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Alcalde(S).

- De Comisiones

Sr. Presidente: Los Sres. Concejales Presidentes de Comisiones, si tienen que pronunciarse cuando se debata algo o hay alguno en este momento que desea hablar, sin que esté en debate. Don Carlos Jara y usted levantó la mano primero y después don Christian Vittori. Hago presente sí una cosa, que, perdón debí haberlo dicho altiro, se retira, de acuerdo a lo que me informó el Alcalde(S), que viene en el Tabla el punto N° 2, que es Fondo de Mejoramiento de la Gestión de Educación 2010 y quedaría pendiente por faltar, no porque se quiera faltar, porque están llegando algunos otros informes que son fundamentales que llegan acá. Eso. Entonces don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Muy breve, la Comisión de Educación y Cultura se reunió el miércoles 24 de febrero, a las 18:30 horas, en ella participaron los Concejales Christian Vittori, Carlos Richter, Marcelo Torres, Mauricio Ovalle y el que habla. Se excusaron la Concejala Carol Bortnick y Nadia Avalos. Además de la participación de los ejecutivos de la CODEDUC, encabezados por el Gerente, Sr. Carlos Henríquez. Los temas abordados fueron contrato de comodato, por 30 años, entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y CODEDUC, en los terrenos donde se construye el Liceo Tecnológico. Segundo, PMU-MIE para el 2010, para 4 establecimientos educacionales de CODEDUC. Tercero, informe respecto del estado de avance de los PMU-FIE año 2009, que están realizando los distintos colegios y liceos de CODEDUC. Y varios, entre los que se nos nombró, entre otras cosas, lo que dijo don Herman Silva recién. Como son temas de Tabla y están puestos ahí, entonces van a exponer la Directora de SECPLA en algún tema y por supuesto el Gerente en los otros temas que yo he nombrado. Eso solamente.

Sr. Carlos Richter: Bueno el Administrador recién acaba de dar una exposición de dos temas, que son bastante importantes. A mí como Comisión de Deportes me extraña que el Administrador venga a decir que se ha creado una Subdirección de Deportes y Juventud. Tengo entendido que ya el año pasado ya estaba funcionando, a mí me acaban de llegar algunos correos, de la persona encargada supuestamente de la Subdirección de Deportes y Juventud. Encuentro que es una falta de respeto a este Concejales, que este Concejales es Presidente de la Comisión de Deportes, que no se le haya informado de esta subdirección. Yo no sé si la están trayendo ahora al Concejo, porque yo manifesté mí

malestar a algunas personas acá del municipio, pero yo veo que se siguen haciendo las cosas así, sin el Concejo y eso no debería ser. Segundo, me gustaría, si usted me puede responder ahora, quién fue la persona que estuvo a cargo de la licitación de apertura económica de la licitación de la basura, quién estuvo a cargo de la apertura económica, en la comisión. Eso no más sería, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí solamente para informe de comisión, porque lo que son materias de Tabla, como ha dicho don Herman Silva, son materias que vemos en el desarrollo de la reunión. Pero para efectos de informar, quiero ratificar la cuenta que acaba de entregar el Administrador Municipal, que por cierto fue una materia de acuerdo de este Concejo, de que fuera el Presidente de la Comisión de Finanzas quien viera el proceso de la auditoría de los estados financieros. Sólo señalar y complementar de que efectivamente recién este lunes se acaba de subir la licitación al portal de Mercado Público, la licitación pública Auditorías de los Estados Financieros de la Ilustre Municipalidad de Maipú, una cuestión que veníamos pidiendo desde junio del año pasado. De acuerdo al cronograma, esta licitación debiera haberse subido el 10 de febrero, desconozco la razón por la cual se subió el 22 de febrero, tuve que hacer diversos llamados digamos al Director de Control, para que me explicara qué pasaba con esta licitación, nunca obtuve respuesta, pero lo importante es que la licitación ya fue subida, en los términos que fueron acordados digamos previamente en diversas reuniones, como se ha señalado acá, de manera de que también quiero manifestar y lo digo sinceramente, un poco mí molestia, porque en definitiva cuando uno pide la información, las informaciones no llegan, fue también de alguna manera alterado el cronograma, pero en fin. Pero lo importante es que la licitación está arriba y espero que podamos cumplir los times señalados, para que podamos prontamente iniciar ese proceso, que partió en junio del año pasado. Eso es lo que quería informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Corresponde ajustarnos a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: En primer lugar está contratos sobre 500 UTM, le corresponde a la Sra. Marcela, la Directora de SECPLA, tiene la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días a los Sres. y Sras. Concejales. Hoy día traemos 4 contratos sobre 500 UTM y corresponden a 4 contrataciones directas, las cuales fueron vistas en la última Comisión de Finanzas. Estos 4 contratos corresponden a la misma unidad técnica, que es el Servicio Municipal de Agua Potable. La primera contratación directa corresponde al "Suministro y transporte de cloro líquido para sistema de

desinfección de agua potable y alcantarillado”, a serie de precios unitarios, el plazo de ejecución son 24 meses, la imputación es a la cuenta 22.04.003, la cantidad de cloro solicitado son 180.000 kilos, el precio unitario referencial en términos de dólar y pesos son US\$2,17.- y \$1.115.- respectivamente, total de la contratación directa, en dólares, aproximadamente son US\$389.844.- y en \$207.868.719.- La contratación tiene como objeto el suministro y transporte de de 180.000 kilos de cloro, para el sistema de desinfección de agua cruda y convertirla en agua potable, de acuerdo a los requerimientos de la norma para agua potable y requerimientos de calidad de agua exigida por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. El oferente a contratar es Oxiquim S.A., que es proveedor único, lo cual está certificado y lo cual también se vio como antecedente en la Comisión de Finanzas y se propone la contratación por un precio total de \$220.000.000.- IVA incluido. El segundo contrato directo corresponde al “Sistema de gestión comercial de SMAPA”, es una modalidad a suma alzada, el plazo de ejecución son 6 meses, mientras se materializa la licitación en este sentido, la imputación es a la cuenta 22.04.003 y el costo mensual en UF, IVA incluido, de este servicio son 439,03 UF y tiene como objeto mantener operativas las licencias de los sistemas de gestión comercial para el Servicio Municipal de Agua Potable, lo cual permite realizar todos los procesos desde el ingreso de datos de la lectura de medidores, procesos de facturación, atención a los clientes, solicitudes, consultas, reclamos, emisiones de los informes a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, al Servicio de Impuestos Internos y obviamente para la gestión interna, recaudación y aplicación de la legislación sanitaria, corte y reposición del servicios, es decir, gran parte de la gestión de SMAPA. La contratación directa se propone realizarla con Sonda S.A., por un valor total de \$55.016.509.-, esto es 2.634,18 UF, con un valor al 19 de febrero del 2010, referencial de \$20.885,63.- El tercer contrato corresponde al “Servicio de arriendo de grúas para el Servicio Municipal de Agua Potable”, la modalidad es a serie de precios unitarios, el plazo de ejecución son 6 meses, la imputación es a la cuenta 22.09.003, el número de horas contratadas para este servicio son 420 horas, el valor por hora son \$59.500.- y el total referencial son \$24.990.000.- Esto corresponde a una licitación desestimada, dado que la oferta que llegó, llegó por sobre el presupuesto referencial y tiene como objeto la contratación de arriendo de grúas para el desmontaje y montaje de las motobombas en pozos profundos existentes dentro del territorio operacional del Servicio Municipal de Agua Potable y contar con un servicio de disponibilidad inmediata para cumplir con la continuidad del servicio de captación de agua. Se propone la contratación directa a Andinor Ltda., por 420 horas, el valor es a \$47.600.- IVA incluido, con un total a 6 meses, mientras se materializa el segundo llamado de licitación, por \$19.992.000.- El cuarto contrato también corresponde al “Servicio de mantención y atención de emergencias eléctricas en instalaciones de SMAPA, año 2009”, esto corresponde también a un proceso de licitación desestimado, dado que se presentó sólo un oferente. El plazo de ejecución son 6 meses, la imputación es a la cuenta 22.06.001, el costo de la licitación desestimada el valor mensual son \$12.587.707.-, el valor a 6 meses, total IVA incluido corresponde a \$75.526.244.- El objeto de la contratación es de servicios para mantener y reparar las instalaciones eléctricas y atender los llamados de emergencia del Servicio Municipal de Agua Potable, lo anterior por intermedio de labores de mantenimiento preventivo, correctivo y principalmente atención de emergencias que pueda sufrir el Servicio Municipal de Agua Potable. Se

propone la contratación directa con el proponente Cordero S.A., por un valor total IVA incluido, por 6 meses, de \$79.997.507.-

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Marcela. Bueno, de acuerdo a como se acostumbra, le corresponde ahora al Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas, don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Efectivamente hubo Comisión de Finanzas, dos días hemos tenido ya reunión de Comisión de Finanzas, por la acumulación de procesos licitatorios y contratos, etc. La comisión se desarrolló con la presencia de los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter, Concejala Nadia Avalos, Marcelo Torres, se excusó la Concejala Carol Bortnick. Antes de dar la opinión de la comisión respecto de los contratos directos, quiero hacer una observación Sr. Presidente, que yo creo que es muy importante en lo que va a delinear, lo que va a ser el trabajo de la Comisión de Finanzas y las consecuencias también que ello implica en el trabajo del Concejo. Primero, me refiero puntualmente a un informe, el informe final N° 285, sobre el Programa Nacional de Fiscalización de Transferencias ejecutadas por la Municipalidad de Maipú, es un programa nacional que está desarrollando la Contraloría General de la República. En este programa nacional, donde se seleccionaron algunas municipalidades para ejercer algunas labores de revisión de diversas materias, informe que por lo demás está en este minuto en el portal de la Contraloría General de la República, disponible para que lo puedan ver los Sres. Concejales, de todas formas igual entiendo que este informe fue entregado, no lo voy a leer, por cierto, en su totalidad, sólo me voy a referir a lo que se refiere a la revisión que hizo la Contraloría respecto de contrataciones directas, que ha aprobado este Concejo. Y lo quiero decir, porque hay precisamente ahora contratos directos y en el futuro yo creo que de la manera que lo hemos venido haciendo, yo creo, lo dije como Presidente de la comisión, esto va a cambiar. Respecto de esto, la Contraloría señala, por ejemplo, da un ejemplo de fiscalización, porque esta fue una materia que fue aprobada por este Concejo, que mediante el decreto alcaldicio 3.029, de fecha 10 de julio, esta entidad edilicia autorizó la contratación directa con las empresas de Investigación y Desarrollo Consultores Ltda., Olaya Godoy Arias, gestión social para la aplicación de la ficha de protección social. La entidad comunal fundamentó dicha contratación en el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886 y 10, N° 3 de su reglamento, que dispone que procederá este procedimiento en casos de emergencia, urgencia, o imprevistos calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofes, contenidas en la legislación vigente. Lo señalo porque habitualmente para las contrataciones directas se usa mucho este artículo 8°, para señalar la emergencia, etc., etc., para aprobar. En lo medular la Contraloría señala que sobre el particular se observa que la causal invocada no constituye suficiente fundamentación para disponer por trato directo las respectivas contrataciones, por cuanto pudieron preverse en forma oportuna procesos de licitación pública ajustados a la Ley 19.886. En la conclusión final, porque ustedes pueden ver el informe en detalle en la página web de la Contraloría, referente a esta materia el Alcalde expresa que el Concejo Municipal, en forma unánime, autorizó las contrataciones directas, fundado en el aumento mensual de la ficha de protección social, etc. Indica a demás que debe tenerse en cuenta los fundamentos que justificaron la dictación del decreto alcaldicio. Finalmente la Contraloría señala que los argumentos esgrimidos por la

autoridad, no permiten dar por subsanada la observación, por cuanto no constituyen fundamento para omitir el proceso de licitación pública conforme a la Ley 19.886. Quiero señalar esto, porque en su minuto, cuando se discutieron estos contratos directos, el que habla, Presidente de la Comisión, fundamentó que si había un presupuesto aprobado con anterioridad, era curioso de que llegara al Concejo la aprobación de contratos directos si no se había previsto en el proceso de planificación hacer estos llamados a licitación con antelación. Y lo señalo porque esta práctica de los contratos directos a veces se hace la norma más que la excepción y lo discutimos en la Comisión de Finanzas y por lo tanto es una forma que yo quiero advertir, porque cuando en lo sucesivo cuando hayan contratos directos, que no se han tomado los recaudos y los tiempos necesarios, lamentablemente en la comisión en ese sentido va a ser bastante implacable en esa materia y por eso quiero poner al tanto a los Concejales, para que puedan estar informados sobre esta materia, que involucra directamente a esta comisión. Dicho eso, efectivamente vimos bastantes contratos, vamos a ver hoy sólo las peticiones de contratos directos hechos por el Servicio Municipal de Agua Potable, los procesos licitatorios van a quedar para mañana. En lo que se refiere a los contratos directos, en el mismo orden que la Directora de SECPLA ha señalado, el primero que se refiere al Suministro y transporte de cloro líquido para sistemas de desinfección de agua potable y alcantarillado, efectivamente tal como se ha señalado, la norma en este caso permite el contrato directo por tratarse de una certificación de una empresa única, de manera que es absolutamente aplicable la norma y en efecto, revisados los antecedentes de la misma no hubieron observaciones en la comisión para recomendar la aprobación en el Concejo de este contrato directo. Respecto del segundo contrato directo que se pide autorización al Concejo, lo que se refiere al Sistema de Gestión comercial de SMAPA, para entenderlo en un lenguaje más común, lo que se está pidiendo aquí es la, el contrato directo es una continuidad de una empresa que se llama Sonda, que es la provee los sistemas informáticos del agua potable. Al respecto de esta materia, lo tratado en la comisión, hubieron dos puntos de discusión respecto de esto, dado que efectivamente se observó en este contrato, o en esta petición de contrato directo precisamente esta falencia que hay respecto del tema por qué no se previó llamar a licitación en un plazo oportuno. El Director del Servicio Municipal de Agua Potable fundamentó en esta materia que el servicio está sometido este año a un proceso de ajuste tarifario, que lo regula Superintendencia y dado que coincide la construcción de este proceso tarifario, eso habría obligado de alguna manera a poder demorar este llamado a proceso licitatorio para renovar los sistemas de computación, fundamentalmente por el hecho de que si hay otra empresa, en lo sucesivo o la misma, o si fuera distinta, la que va a administrar los sistemas computacionales comerciales de SMAPA, ello implicaría un traslado de archivos de datos, de una base de datos a otra base de datos, lo que muchas veces implica pérdida de información, lo que sería altamente inconveniente para efectos durante el proceso de cambio tarifario. Vistas esas razones, la comisión analizó de que por tratarse de una materia tan delicada, como es el Servicio Municipal de Agua Potable, en lo fundamental por lo que significa para nosotros como municipio este servicio, por lo tanto entonces se adoptó la decisión de, por esta vez, autorizar este contrato directo, señalando sí como observaciones de que el Servicio Municipal de Agua Potable en las próximas reuniones, probablemente en la que viene o en la subsiguiente, va a tener que hacer una presentación completa de un cronograma, tal cual se trabajó, para efectos de los sistemas computacionales de la municipalidad, donde

deben indicar los cronogramas respectivos, para los efectos de fijar los tiempos necesarios para que las empresas, primero para que puedan participar la mayor cantidad de empresas; segundo, para que podamos conocer todos en el Concejo digamos cómo se va a hacer este proceso, si es que fuera otra empresa los traslados de esta base de datos, etc., etc. Y lo que sí se había pedido como antecedente complementario y que no ha llegado y que lo habíamos pedido, era conocer cuál era el contrato vigente que teníamos con la empresa, para conocer los términos, pero espero que en el transcurso del día pueda llegar, para efectos de conocerlo. Y por cierto, entonces la recomendación de la comisión en esta oportunidad, para este contrato, con los fundamentos señalados, es recomendar su aprobación en los términos que ha señalado la Directora de SECPLA, que es una contratación por 6 meses, periodo en el cual el Servicio Municipal de Agua Potable debe haber culminado, realizado y culminado el proceso completo licitatorio para la renovación de los sistemas comerciales de SMAPA. Respecto del tercer contrato directo, el Servicio de arriendo de grúas para SMAPA, sólo complementar la información, se trata de un proceso, como se explicó, hubo una licitación previamente a este proceso, que fue desestimada, según explica digamos en la comisión, tanto por SECPLA como la unidad técnica, por los valores aplicados por las empresas fueron superiores al precio referencial, de manera que el compromiso también acá es un contrato por 6 meses y también sería el mismo procedimiento de en los próximos 6 meses nuevamente subir un proceso licitatorio, que asegure una mayor participación de empresas y un mejor precio para la municipalidad. De manera que en este contrato directo también la recomendación es la aprobación. Y el último contrato, que es el Servicio de mantención y atención de emergencias eléctricas en instalaciones de SMAPA, también se trata de un proceso licitatorio anterior que fue desestimado, por las mismas razones anteriores, el compromiso también es subir nuevamente un proceso licitatorio, para obtener un mejor precio y una mayor participación de las empresas del rubro. De manera que también la recomendación en este caso es aprobar este contrato. Finalmente, como una consideración general respecto del análisis de estos contratos, respecto de las opiniones de los colegas Concejales, se hicieron básicamente dos solicitudes en este capítulo de la reunión, primero que se relacionan con una petición que anteriormente había formulado en el Concejo varios Concejales, que era contar con un cronograma de licitaciones y contratos de todas las direcciones municipales, no sólo en particular de SMAPA, sino que de todas, para prever con tiempo, precisamente saber cuándo vencen los contratos propios de servicios, que hay muchos contratos de servicios que tiene la municipalidad y por lo tanto se puede prever con tiempo cuándo estos contratos van a vencer, de manera que puedan prepararse los procesos licitatorios con tiempo y podamos hacer un trabajo como corresponde y no como muchas lo hacemos, a presión en el Concejo. Se había solicitado esta información anteriormente este cuadro y anteriormente ya había sido entregado, pero se había pedido que fuera entregado en marzo, para iniciar el trabajo que todos los Concejales pudieran manejarlo. De manera que esa es una petición que sigue absolutamente vigente y esperamos digamos de que pueda prontamente ser entregado digamos a la comisión y a los Concejales. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Presidente. Antes de, yo quiero aclarar una duda al respecto, con respecto al último, en la que sobrepasa el costo a lo que está realmente hay en plata en este momento. Mí pregunta es, quién está en la Comisión de Finanzas, en qué ítem se

podiera cargar, previo acuerdo digamos legal correspondiente. ¿Hay alguien? Aquí está el Director de Finanzas, perdón, lo mire para todos los lados, vi a las damas, perdone.

Sr. Director Finanzas: Bueno, lo cierto es que existe disponibilidad presupuestaria en la cuenta, así que es probable complementar el faltante en el certificado original con el disponible que existe, producto de operaciones que no se han implementado. Así que podemos dar el certificado de disponibilidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Bueno, la Comisión de Finanzas entonces está concordando con la comisión técnica, de acuerdo a la exposición de la Sra. Marcela, yo propondría digamos si antes de votar tuviera alguno de los Concejales, va a ser alargar en el fondo el asunto, pero si no la presentamos digamos para la aprobación, porque viene con el visto bueno de la comisión, dejando establecido lo que la comisión ha señalado, que en el futuro con respecto a las contrataciones directas, habrá que tomar medidas digamos al respecto, tener un respaldo de la propia Contraloría. Eso. Yo propondría digamos llevarlo a votación, de acuerdo como viene aprobado por la Comisión de Finanzas, en este momento los 4 contratos. ¿Estaríamos de acuerdo? Bueno, de acuerdo entonces, están aprobados, incluyendo, como les decía, las opiniones que ha habido y lo que han dado a conocer aquí algunos Sres. Concejales, especialmente el Presidente de la Comisión. Yo me estoy refiriendo a lo que planteó digamos, a lo que plantearon y hay coincidencia de los 4 contratos. Por eso, yo lo someto a votación, es lo que planteo. Bueno, en cuanto que ningún Concejal ha pedido la palabra, lo damos entonces por aprobado por unanimidad. Gracias.

Sr. Secretario: En votación entonces los 4 contratos que se describieron, Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1722:

Autorizar la realización de los siguientes contratos directos:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION
Suministro y transporte de cloro líquido para sistemas de desinfección de agua potable y alcantarillado	OXIQUIM S. A.	\$220.000.000.-	24 meses
Sistema de Gestión Comercial de SMAPA	SONDA S. A.	UF2.634,18.-	6 meses
Servicio de arriendo de grúas para el SMAPA	ANDINOR LTDA.	\$19.992.000.-	6 meses
Servicio de mantención y atención de emergencias eléctricas en instalaciones del SMAPA, año 2009	CORDERO S. A.	\$79.997.507.-	6 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		1

3.2.- Aprobación cumplimiento Metas de Gestión año 2009.

Sr. Presidente: Se había retirado de Tabla el punto 2 y pasamos al punto N° 3, que ahí le dejo la palabra a la Sra. Alejandra Carvajal.

Sra. Administradora(S): Gracias Sr. Presidente. Quiero dar cuenta del envío del memorándum 31 de 2010, por parte de la Dirección de Control respecto al cumplimiento de metas de gestión del año 2009. En virtud del artículo 8 de la Ley 20.008, que establece esta asignación, la cual es conocida por todos los Sres. Concejales y que está formada por dos componentes, uno que es el incentivo por gestión institucional y el otro es el incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo, queda constancia del informe entregado por la unidad de Control, del cumplimiento de todas las metas por parte de las Direcciones Municipales y del 100% respecto a las metas institucionales. En ese sentido, el artículo 8 de la ley señala que corresponde al Concejo evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño, según el informe que al efecto presenta el encargado de la unidad de Control del municipio. Como les señalaba, en virtud de este memorándum, todos los funcionarios, tanto de contrata como de planta, estamos en condiciones de acceder a estos incentivos previstos por la ley.

Sr. Presidente: Después esto no habría para qué pedirle pronunciamiento al Concejo, ¿es una información, cierto?

Sra. Administradora(S): No Sr. Alcalde, el Concejo es al que le corresponde evaluar y sancionar el cumplimiento de las metas.

Sr. Presidente: Bueno, entonces hay otro que guarda relación digamos también con educación, tratemos éste, para la Comisión de Educación. Perdón, perdón, hay que someterlo digamos a votación. Está pidiendo la palabra don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente este documento llegó, el tratamiento habitual que se hace, este documento pasa por Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, esto no ha

pasado por comisión todavía, porque acaba de llegar el lunes en la carpeta. De manera que yo lo que pediría es que esta materia pudiéramos revisarla en la próxima comisión, para poder aprobarla en el Concejo que viene. Porque la verdad es que yo creo que nadie de los que está aquí la ha revisado, porque lo que hacemos habitualmente, incluso el año pasado invitamos a las asociaciones para participar, para revisar en conjunto y lo que a mí me gustaría es hacer el mismo procedimiento, dado que es una materia de bastante interés de todas las partes. Así que esa es mi propuesta Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, yo le estaba consultando al Sr. Alcalde(S) y no habría problema en retirarla digamos y que la vieran en comisión. Entonces se retira de Tabla.

3.3.- Comodatós.

Sr. Presidente: Pasamos comodatos, que hay un comodato, que también le correspondería a la Dirección Jurídica en este caso.

Sra. Directora Jurídica(S): Buenos días. Yo voy a dar a conocer el contrato de comodato del terreno ubicado en Avda. El Conquistador N° 1565, de esta comuna, el cual deberá ser celebrado entre la Municipalidad de Maipú y la CODEDUC. Actualmente en el terreno se está construyendo el Liceo Tecnológico. Forma de contratación, destino educacional; superficie total construida, 3.486,37m²; duración de la intervención, 10 meses estimados; plazo del contrato de comodato, 30 años, en cumplimiento de la exigencia del Ministerio de Educación, para los efectos de obtener el reconocimiento del mismo. Según el estudio de título que ha realizado la Dirección de Asesoría Jurídica, el inmueble a ser entregado en comodato, se encuentra inscrito a fs. 64.493, N° 70.149, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2002. Fundamentación legal, los inmuebles municipales, de acuerdo a la Ley Orgánica, se encuentran en la administración de esta corporación y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5°, letra c) y f), el artículo 63 letra f) y h) de la Ley Orgánica de Municipalidades, se encuentra la facultad de entregar y celebrar este tipo de contratos, de acuerdo a lo dispuesto también en el artículo 65 letra e) del mismo cuerpo legal, se requiere el acuerdo del Concejo Municipal y por eso se presenta hoy este tipo de contrato. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación, don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: La verdad es que esto ya lo vimos Sr. Presidente y se trata de un comodato para un establecimiento que ya se está construyendo y es por 30 años. La verdad es que falta una parte ahí, que no quedó muy clara, si era renovable o no, porque estamos hablando de un establecimiento educacional. Eso, nada más.

Sr. Presidente. Es la recomendación de aprobarlo y por lo tanto, si es un colegio afectaría, creo yo, digamos las subvenciones si nosotros no lo aprobáramos y siempre los hemos aprobado, todas las cosas que sean para educación, siempre el Ministerio correspondiente pide un respaldo legal, que de acuerdo a la ley tiene que tener por el

momento que lo terminan de construir y esté en funcionamiento, ser el dueño del terreno donde está construyendo el inmueble. ¿Lo someteríamos a votación? Ya. Sí, la Sra. Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Gracias Presidente. Mire, respecto del tema en cuestión, a mí lo que me interesa es, por tratarse de un colegio, que esta cláusula en el contrato que permitiera una renovación, porque dejarlo así por 30 años un término y después no permitir, no sé, me gustaría que si se ha visto eso, hay otra posibilidad que nos podamos asegurar, porque el tema aquí no es tan sencillo como se señala, bueno se terminó el contrato a los 30 años, algunos estaremos o no estaremos acá, pero no es tan sencillo. Quizás, con tanta tecnología capaz que estemos aquí, vamos a estar presentes siempre, nuestros compañeros siempre están presentes, en todo caso. No poh Concejal, a esta altura de la vida, chuta no, yo muero con las botas puestas. Así que por favor me gustaría que hubiese una aclaración al respecto, porque se trata de un colegio, el tema de este comodato, aunque sea a 30 años. Esa es mi inquietud. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Yo creo que ahí no habría ningún problema en hacerlo renovable, porque algunos estaremos en la tumba ya y ahí no tenemos que estar golpeando a lo que quede de la urna en que no sea renovable, lo hacemos renovable. Entonces Sr. Alcalde, para que usted digamos ese asunto lo, esté preocupado de eso, que va incluido. Yo le pregunté a usted y usted estuvo de acuerdo.

Sr. Alcalde(S): Si el Concejo lo aprueba, indudablemente que lo incluiremos en el contrato.

Sr. Presidente: Ya, entonces Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación entonces, Sr. Marcelo Torres.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Quiero justificar un voto. Yo en la Comisión de Educación mencioné que para la próxima vez puede ser en un tono menor, pero que el próximo colegio o liceo que esta gestión tenga que inaugurar, en los 3 años que le queda de gestión, por lo menos lleve el nombre de una persona importante aquí en la comuna. Me habría gustado que este colegio habría llevado el nombre de Mario Ortiz, haberle hecho en vida un homenaje a un ex Alcalde y un gran maipucino de esta comuna. Es de esperar que la Corporación recoja esta inquietud y que por último los Concejales podamos participar en darle el nombre a un colegio de una persona importante de la comuna de Maipú. Eso no más sería. Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1723:

Aprobar la entrega en comodato, a la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC, del bien inmueble municipal ubicado en Av. El Conquistador N° 1565, por el plazo de 30 años, de acuerdo al informe entregado por la Dirección de Asesoría Jurídica

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad. Antes de pasar al punto 5, hacer presente una cosa, de que los ex Alcalde antiguos, hay dos que tienen sus añitos, muy cercanos en esos años y no es solamente don Mario Ortiz, sino que también está el Dr. Ferrada, que fue Alcalde por ésta, tiene unos años más, hoy día está muy enfermo y en eso digamos esto no es una cosa política, es cosa de personas. Porque yo llegué el año 1965 a Maipú y habían solamente dos médicos, entre ellos estaba el Dr. Ferrada, que hacía el papel de matrón, también para atender a los niños, tenía todas las especialidades del caso y siempre él como Alcalde y como Concejal, aquí en este Concejo, fue un verdadero caballero, como también lo fue Mario Ortiz. Por eso, pero eso hay que verlo con el Sr. Alcalde titular. Pasamos al punto 5 ó 5°.

3.4.- Convenio para el “Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal” entre la I. Municipalidad de Maipú y la CODEDUC.

Sr. Presidente: Aquí le correspondería al Sr. Gerente de la CODEDUC actuar y por lo tanto le paso a dejar la palabra.

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Presidente: Buenos días Sres. Concejales. Presentamos al Gobierno Regional 4 proyectos PMU, Programa de Mejoramiento Urbano, en el caso de la modalidad de mejoras a los establecimientos educacionales. Estos programas PMU fueron presentados en conjunto con la SECPLA. Y en este caso específico son mejoras a establecimientos, que no sean aumento de capacidad, sino más bien mejoras en cuanto a infraestructura que esté deficiente en algunos establecimientos. De los presentados a mediados del 2009, a finales del mes de enero, fueron aprobados 4 de nuestros proyectos, en el caso de los siguientes colegios: En el caso del Ramón Freire es reposición de la cubierta, pintura y mejoramiento de los servicios higiénicos de este establecimiento, por un monto de \$47.940.001.- En el caso también del Liceo Santiago Bueras, la reposición de la cubierta y mejoramiento de los servicios higiénicos de este establecimiento, por \$48.785.001.- En el caso del Tomás Vargas, reposición cubierta, pintura y mejoramiento servicios higiénicos también del establecimiento, por

\$48.320.001.- Y también en el caso del establecimiento Vicente Reyes, con reposición de techumbre y cubierta y mejoramiento de los servicios higiénicos del establecimiento, por \$48.814.001.- Estos fondos de mejoramiento tenían un monto máximo de 50 millones de pesos. Como señalaba, son proyectos de mejoramiento de infraestructura existente y no aumento de capacidad, por tanto no requieren de permiso de edificación y tienen un plazo de ejecución bastante breve para poder ejecutar estas obras, poder licitarlas a la brevedad y que estén implementadas durante el primer semestre del 2010. En definitiva, esto requiere que el Concejo Municipal apruebe la recepción de los recursos en términos presupuestarios y también defina su ejecución. La propuesta es poder ejecutar estos 4 PMU, que están en torno a los 193 millones de pesos, sumados estos 4, la ejecución a través de un convenio entre la Municipalidad y la Corporación, para ejecutar estos 4 proyectos en una ejecución lo antes posible y realizar las mejoras de estos 4 programas de mejoramiento de nuestros colegios. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Gerente de CODEDUC. Por lo tanto, paso a dejarle la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, aquí dos ámbitos. Uno es aceptar los dineros que llegan, estos recursos, esa es una votación que tenemos que hacer, tengo entendido y a eso le pido a Christian que se pronuncie. Y lo otro es aceptar que estos trabajos, que son para 4 establecimientos, se realicen a través de la Corporación. Son dos votaciones, tengo entendido, distintas y también lo vimos en comisión. Mi recomendación es aprobar, pero primero tiene que pasar por aceptar.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente este tema, esto no fue visto como tema puntual, pero efectivamente lo que se trae es la modificación presupuestaria respectiva, para incorporar los recursos al presupuesto y efectivamente el Concejo pueda a posterior aprobar el convenio. Bueno, entiendo que la modificación presupuestaria, donde viene incorporado este tema, se va a ver mañana, esa es la situación. Pero efectivamente el tema del convenio fue lo que se discutió ampliamente y hubo acuerdo en esa materia.

Sr. Presidente: Ya, pero lo que yo puedo captar del Presidente de la Comisión de Educación ¿está pidiendo votar separadamente los dos?

Sr. Carlos Jara: No obstante eso don Herman, hay ánimo, tengo entendido, de aprobar que los trabajos los realice la Corporación, porque ese es otro tema. Pero primero tenemos que recibir las platas y hacer esa modificación presupuestaria y eso tiene que estar con una votación y aprobación del Concejo.

Sr. Presidente: Sí, el Sr. Alcalde(S), tengo que darle la palabra, porque él es el que está respaldando en este momento la cosa acá, en este Concejo.

Sr. Alcalde(S): Presidente sugiero redactar un acuerdo que diga que se aprueba condicionado a que en el día de mañana se apruebe la modificación presupuestaria en que se acepta el ingreso de fondos. ¿No sé si eso es posible del punto de vista jurídico?

Sra. Administradora(S): Sí, de hacerlo de esa manera, está correcto.

Sr. Alcalde(S): No, digo que es aprobar que los contratos se hagan a través del convenio con la CODEDUC, condicionado a la aprobación y la obtención de los fondos.

Sr. Presidente: Estaríamos de acuerdo con esa indicación, yo creo que soluciona todas las dudas al respecto. Sí, don Christian.

Sr. Christian Vittori: Yo sólo quiero dejar una observación, porque ésta fue una materia que ustedes pueden recordar, bastante debatida Presidente en su minuto. Sólo quiero, para efectos de que quede en el acta, porque yo soy una de las personas que en su minuto consideré que no era bueno traspasar estos recursos a la Corporación, discusión que dimos ayer, pero sólo para dejar en el acta de que la verdad es que yo sigo estando en desacuerdo y fundamente ayer en la comisión latamente el por qué. Pero fundamentalmente porque hay la percepción de que hay una capacidad para esto en el municipio, que puede ser mucho más eficiente para desarrollar estos proyectos. Tal como lo dije ayer, no puedo cabalmente decir esto, porque no hemos terminado el proceso de los actuales PMU, pero a la luz del informe que incluso viene a posterior, nos vamos a dar cuenta que de los 15 proyectos, hay sólo 10 que están en proceso de culminación, hay 5 que están iniciando y otros esperando entre ellos ejecución, lo que demuestra que este proceso ha sido bastante lento, bastante lento. Hay recursos que la Corporación ha tenido que involucrar y que no estaban programados, que no estaban en su programación financiera, gastos que la Corporación no disponía y que en fondo hay que sacar de cubrir una necesidad para cubrir otra, o sea, vestir un santo desvistiendo otro. De manera que yo no estoy en eso de acuerdo, yo creo que en lo sucesivo, en el futuro si hubiera otra vez esta oportunidad, obviamente habría que nuevamente dar esa discusión. Pero dado que estos proyectos también están enmarcados, son estos 4 pequeños proyectos, que están enmarcados en ese proceso, encontramos que estando embarcados en este proceso, entonces era oportuno entonces cerrar este proceso con estos 4 proyectos PMU. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Finanzas. Y por lo tanto, yo someto a votación el acuerdo de la comisión, quedando establecido que el Alcalde(S) ha hecho una proposición que soluciona las dudas y deja digamos amarrado, que los fondos que van exclusivamente para el fin establecido. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Sí, de las palabras del Presidente de la Comisión de Finanzas, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1724:

Aprobar la celebración de un convenio con la Corporación de Servicios y Desarrollo, CODEDUC, para encomendarle la ejecución en el marco del “Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal”, PMU FIE MIE 2009, de los proyectos aprobados de “Reposición de Cubierta y Mejoramiento de SSHH” en los establecimientos Tomás Vargas y Arcaya; Ramón Freire; Santiago Bueras y Avaria y Vicente Reyes Palazuelo, sujeto a la aprobación de la modificación presupuestaria N° 1, de la incorporación de los fondos traspasados desde la SUBDRE.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias y pasamos al último punto.

3.5.- Informe final rendición Fondo Mejoramiento de Educación año 2008.

Sr. Presidente: También tiene la palabra el Sr. Gerente de la CODEDUC.

Sr. Gerente CODEDUC: Presidente respecto al Fondo de Mejoramiento de la Gestión, como se señaló anteriormente, del 2010, existe una propuesta presentada al Honorable Concejo y estaría pendiente sólo para complementar, debido a que el presupuesto del Ministerio de Educación, asignado a nuestra comuna, aún no ha sido entregado. Recibimos el día de ayer una carta de la Ministra señalando que el plazo, debido a que no estaba tomada de razón la resolución que asigna los presupuestos, aún no sale de Contraloría, por tanto el proceso se aumenta el plazo hasta el 31 de marzo. Esperamos que con la propuesta presentada en la Comisión de Educación, el Presidente también pueda, llegando el presupuesto máximo a asignarnos, poder dar la discusión con los Concejales en torno de la propuesta final a presentar al Ministerio. Y respecto al Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2008, lo que se presenta es un resumen de la rendición del Fondo de Mejoramiento del año 2008, que fue asignado a nuestra municipalidad con un presupuesto en ese año de 893 millones de pesos. Existe un número importante de proyectos que se realizaron, donde finalmente la ejecución durante el 2008 y parte el 2009, finalmente asciende a \$892.208.517.- y esa es la rendición que finalmente se entrega para conocimiento. Cada uno de los proyectos tiene también su factura incorporada, en cuanto a cómo han sido pagadas y obviamente que es un detalle más bien presupuestario del Fondo de Mejoramiento de la Gestión del año 2008.

Sr. Carlos Jara: Sr. Presidente mire también me gustaría y ese fue el acuerdo que quedamos en la comisión ayer, de que se entregara un informe precisamente de lo que anticipó el Presidente de la Comisión de Finanzas, respecto de los avances de los PMU

2009, para saber en qué estado está cada colegio y para que tengamos todos los Concejales claro y preciso estos recursos como se están utilizando y cómo van los avances de los trabajos que se discutieron a comienzos del año pasado. Eso.

Sr. Presidente: Sr. Gerente a usted le están pidiendo un pronunciamiento, para que se lo conteste al tiro, por favor, para ir cortando.

Sr. Gerente CODEDUC: Respecto a la situación de los Programas de Mejoramiento Urbano del 2009, en términos de programas hacia nuestros establecimientos, fueron 15 los proyectos aprobados y hoy día se entrega también en el Concejo el informe N° 7, al 25/02/2010, de avance de ejecución. Son 15 proyectos, que voy a señalar, como planteó el Presidente de la Comisión de Educación, para el conocimiento de los Concejales. Respecto al Colegio Vicente Reyes, es la edificación de una multicancha techada. Esta multicancha techada está la obra terminada y finalmente se hizo recepción provisoria por parte de nuestro Departamento de Arquitectura y están en los trámites para poder hacer la recepción final, durante las próximas semanas con la Dirección de Obras. Por tanto, este programa de mejoramiento en el Vicente Reyes está terminado. En el caso del Tomás Vargas, ampliación acceso principal y habilitación de espacios exteriores de todo el establecimiento, por un monto de 78 millones y fracción. Este establecimiento, se empezó la obra el 5 de noviembre, debido a que el Gobierno Regional tuvo que complementar recursos para poder efectuar el mayor precio que tuvo la licitación realizada en dos oportunidades. Esta obra está en ejecución, con un avance del 40% de la obra. En el caso del Reino de Suecia, por edificación también de una multicancha techada, por un monto de 110 millones y fracción. Comenzó el 6 de agosto. La obra está en ejecución. La obra estuvo también paralizada por problemas con el contratista y también por no tener, no contar con ingeniero a cargo de la obra, lo cual ha sido subsanado y tiene unos pequeños retrasos, pero actualmente se encuentra en ejecución y con supervisión a esta obra. En el caso del Liceo Maipú, ampliación y remodelación del comedor de alumnos y dependencias de servicios, por 137 millones y fracción. Esta obra estaba en un emplazamiento donde hoy día actualmente se encuentra el comedor de los estudiantes. La comunidad pidió, el proyecto se hizo en el año 2007, que efectivamente no se hiciera en ese lugar, sino que se emplazara en la biblioteca, que está bastante más antigua y más deteriorada que este casino. Se construyó nuevamente el proceso y se construyó este proyecto y estamos a la espera que el Gobierno Regional autorice esta modificación de proyecto. Esto aún no tiene respuesta del Gobierno Regional. En el caso del León Humberto Valenzuela, la edificación de una multicancha techada, por 122 millones y fracción. Esta obra está terminada en un 100%, con recepción provisoria por parte de la Corporación y ahora estamos en los trámites de recepción por parte con la Dirección de Obras. En el caso del Guatemala, edificación de multicancha techada. Por 130 millones y fracción. Esa también está terminada, recibida por parte de nuestro Departamento de Arquitectura y está en recepción final por parte con la Dirección de Obras. Está terminada con un 100%. En el caso del San Luis, la habilitación y remodelación de un comedor de alumnos y profesores. También la obra está terminada. Un monto de 45 millones y fracción. Y también estamos en los trámites ahora para poder finalmente la recepción final de la Dirección de Obras. En el caso del Colegio Andalué, instalar ascensor, normalización y regularización del sistema eléctrico general de

pabellones antiguos y renovación de cubiertas de pabellones antiguos, por un monto de 138 millones y fracción. Está terminada la obra en un 100%, tratando de regularizar completamente la recepción con la Dirección de Obras. Y como la licitación está adjudicada por un monto menor al presupuesto asignado, estamos haciendo las gestiones con el Gobierno Regional para poder ver si se puede utilizar el saldo en la construcción de una nueva sala de clases. En el caso de Los Bosquinos, el presupuesto asignado era de 113 millones de pesos. Se encuentra en ejecución esta licitación, por ser declarada desierta en varias oportunidades y está con un 56% de avance. En el caso del José Ignacio Zenteno, edificación de pabellón administrativo y multitalleres, por un monto de 140 millones y fracción de presupuesto asignado. Está finalmente por 148 millones, recibimos aumento presupuestario del Ministerio de Educación y del Gobierno Regional y la obra se encuentra desde el mes de febrero, debido a que este presupuesto asignado, aumento presupuestario se recibe en este mes. En el caso del CTP, edificación de una multicancha techada, por un monto de presupuesto asignado de 149 millones de pesos. La obra está terminada el 15 de enero y también está en los trámites para comenzar la recepción por parte de la Dirección de Obras. En el caso del Ramón Freire, ampliación de acceso principal y habilitación de espacios exteriores, por un monto de presupuesto de 96 millones y fracción. Está pendiente el inicio de obras, porque el presupuesto es mayor de la licitación al presupuesto asignado, esto incluso es mayor en un 10%, por precios que están en las licitaciones, producto que este presupuesto es del año 2007 y tendría que ir nuevamente a reevaluación, en términos de tener una nueva evaluación de la rentabilidad social de este proyecto. Este proyecto se ha licitado en 3 oportunidades, en 3 oportunidades ha tenido un precio mayor al presupuesto asignado y se están revisando las acciones con el Gobierno Regional, para ver qué alternativas tenemos respecto a este proyecto. En el caso del Santiago Bueras, un presupuesto asignado de 149 millones y fracción. La obra está terminada y también es la edificación de un pabellón administrativo y otras dependencias. En el caso del Germán Riesco, es la edificación de un pabellón administrativo y otras dependencias. La comunidad escolar pidió un cambio de emplazamiento del proyecto, por tener dificultad acústica en una de las canchas. Esto se realizó, se construyó este nuevo proyecto, se envió al Gobierno Regional y aún se está a la espera de la aprobación del proyecto presentado por la Corporación y la SECPLA. En el caso del Colegio Los Alerces finalmente, la habilitación y remodelación del comedor de alumnos y dependencia en este caso del servicio en todo el segundo piso, por un presupuesto asignado de 54 millones de pesos. El inicio de obras estuvo la tercera semana de enero del 2010, en este caso, cuando llegó el suplemento de recursos del Gobierno Regional, ya que efectivamente este colegio también solicitó en varias oportunidades, siendo su precio mayor en \$2.798.684.- la última vez, que el precio se ajusta más al presupuesto asignado y debido a que se recibió la tercera semana de enero el aumento de recursos, finalmente fue adjudicado y está en construcción.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Eso ha quedado en acta y por lo tanto es muy importante para el Concejo como tal. Ahora es de esperar digamos que vaya bien con respecto al Ramón Freire, que sería el más afectado digamos en este momento, que está sobre el fondo que estaba disponible, por lo tanto hay que hacerlo, seguir insistiendo sobre eso, porque no, sería fatal que esos fondos se perdieran y quedaría el colegio sin una cantidad que la municipalidad no va a tener para poderla llevar a cabo digamos, la reparación o el

adelanto que requiera dentro del colegio. Eso. Bueno, aquí es un informe y ese informe estamos de acuerdo. Bueno, estamos, ese no hay que someterlo a votación, porque es un informe.

IV Proposición temas para próximas sesiones

Sr. Presidente: Estamos llegando digamos al final, en cuanto a la proposición de temas para próximas sesiones, yo les rogaría que con respecto a eso, a mí me corresponde hoy y mañana y por lo tanto, lo podrían hacer en el día de mañana, pero para las sesiones que se hagan en el mes de marzo, donde a mí no me corresponde digamos.

V Varios

Sr. Presidente: En Varios sí. Don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Tengo demasiada información, que voy a dejar para mañana yo creo que el 50%. Me voy a abocar a algunos temas que me tienen un poco preocupado. Con fecha 27 de enero, yo pedí a través del Concejo, por el artículo 79, información de facturas impagas por SMAPA, al 31 de diciembre. Me llegó la información en febrero y me deja un poco preocupado la información que me llegó. A la fecha, del 31 de diciembre, se deben 2.300 millones de pesos y el ítem más complicado que encuentro yo, bueno todos son complicados, pero el que tiene un monto mayor es el tema de proveedor de energía, que es Chilectra. Se deben a esta fecha 947 millones de pesos, facturas acumuladas por 3 ó 4 meses más o menos. Tengo entendido que llegaron 2 avisos de corte, a 2 plantas que maneja SMAPA, que es Santa Adela y Jahuel, por no pago de las facturas. Es un tema bastante delicado, porque si cortan la luz a esas plantas, algunos vecinos no tendrían agua. Espero que no llegue a suceder este asunto, porque en realidad por una mala administración, porque tengo entendido que los recursos, o como se manejó en la Comisión de Finanzas, existían los recursos para pagar estas facturas y no se han pagado. Ese tema en SMAPA. También hay un tema de alumbrado público, de Chilectra también, en dependencias municipales, que también existe una deuda, que aproximadamente son como 1.500 millones de pesos, en dependencias y en alumbrado público, en multicanchas y semáforos. Tengo entendido que el primer sábado del mes de febrero existió corte en el Teatro Municipal, en la mañana, por no pago de la luz, de la energía. Tengo entendido que en ese momento estaba mi colega Marcela Silva con unos vecinos, en una reunión y cortaron la luz. A mí este tema me tiene súper preocupado Presidente, porque sostuve reuniones con ejecutivos de Chilectra, me dicen que este tema nunca antes había sucedido en la Municipalidad de Maipú, en democracia, como dice la Concejala Nadia Avalos. Estuve en dos periodos usted de Alcalde, tengo

entendido que en su periodo nunca se dejó de pagar la luz. No sé cuál es el problema que no se esté pagando ahora, que a mí me tiene, vuelvo a repetir, preocupado. Porque tengo que recordarle a los Concejales, artículo 81, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice bastante bien claro el tema, el Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de unidad, que en este caso es Control, o al funcionario que cumpla esta tarea, la obligación de representar a aquel los déficit que advierte en el presupuesto municipal. Tengo que recordarle a los Concejales que nosotros el año pasado aprobamos un presupuesto y a mí lo que me preocupa por qué esto no venía reflejado, por qué no se mencionó a este Concejo que habían deudas en los servicios básicos, sobretodo en energía eléctrica. Segundo, también pedí información, por artículo 79, el tema de la recolección de la basura por la Dirección de Aseo y la disposición. También me llegó la información el 2 de febrero, que dice que el servicio de tratamiento de intermedio y transporte de residuos domiciliarios en la actualidad se encuentra en proceso de pago en la Dirección de Administración y Finanzas. Con respecto tengo que informarle que se debe septiembre, octubre, noviembre, diciembre en el tema de la recolección de la basura. Y en el tema de la disposición se debe septiembre y octubre, pero la del mes de noviembre está en repartición debido a que cuenta con observaciones. Tengo entendido que esa factura fue rechazada por un error de \$1.-, fue rechazada para no ser pagada. De esta situación tengo que informarle al Honorable Concejo, que este Concejal se va a acercar a la Contraloría a hacer todas las consultas necesarias, porque tengo que recordarles que nosotros somos deudores solidarios en este tema y a mí no me gustaría tener problemas por todas las cosas que yo he logrado dignamente. No sé qué está pasando en este tema. Yo lo comenté en la Comisión de Finanzas, me dicen que las platas están, pero es la deuda flotante, están reflejadas pero la plata estaba. Pero ¿por qué no se ha pagado? Tengo entendido que también se deben facturas a SMAPA, a la empresa que construye, que se adjudicó la licitación de la construcción de las copas de agua, que es Con Pax, se le debe prácticamente más de 1.300 millones de pesos. Tengo entendido que este proveedor devolvió la factura, no sé si esta negociando con la Dirección de Administración y Finanzas el pago de esta factura. Hay otros compromisos más con la empresa Andinor, a marzo, que sumando Con Pax y Andinor son más de 3.000 millones de pesos. Lo preocupante, ¿existe esa plata acá en el municipio? Yo espero una discusión más amplia, cuando llegue nuestro Alcalde, porque él es la persona que está administrando este municipio, pero yo no puedo dejar pasar los días, porque tengo entendido que en 15 días más es el tema del próximo Concejo, pero hay temas que hay que solucionar luego, sobretodo el tema de la luz, el tema de la recolección de la basura y otros temas más, que los voy a mencionar mañana. También pedí informe de una jornada de trabajo que se hizo en Olmué, que lo mencioné en el último Concejo y también lo pedí por el artículo 79, que me hicieran llegar el costo de esa jornada de trabajo que se hizo en el mes de enero. Me llegó la información, prácticamente se gastaron 20 millones de pesos en el recinto, en la empresa que hizo la exposición y el traslado de la gente, son aproximadamente 20 millones de pesos. Yo compartí con el Concejal Jara, Christian Vittori y Mauricio Ovalle una reunión debido a los despidos que estaban ocurriendo en la Corporación, yo como lo mencioné en el Concejo anterior, en enero, que lamentaba esta situación, porque se está justificando por la baja de la matrícula tienen que haber despidos de los profesores, no hay recursos. Pero como mencioné yo en el Concejo pasado, Rosa Agustina es caro, por

qué hay que hacer una jornada de trabajo, yo no estoy en contra de las jornadas, pero por qué no se hacen en Maipú, por qué tienen que hacerse en un lugar que es bastante caro. Si yo divido 20 millones de pesos por 180 personas, también quiero saber la información si fueron 180 personas, que estoy pidiendo a través de mí facultad como Concejal a la empresa privada Rosa Agustina, que me hagan llegar la información que cuánta fue la cantidad real que fue a ese recinto. Porque demostramos que estamos mal a fines de diciembre, pero después la primera semana de enero estamos bien, nos gastamos 20 millones de pesos. Yo encuentro que estamos haciendo mal las cosas en la Corporación, hay que darle prioridad a otras cosas, no a este tema. Hay que hacer las cosas acá en Maipú, o por último hacerlo con el Banco del Estado. Yo tengo entendido que muchos han estado en el recinto de El Quisco, que yo estuve presente en mis vacaciones, que prácticamente el costo diario son \$18.000.- y si yo divido con Rosa Agustina, son \$66.000.- por los dos días. Encuentro que es una locura. Debido a esta situación, a mí me llama profundamente la atención que hay una empresa que se repite muchas veces como consultora, sobretodo aquí en el municipio y en la Corporación, que es la empresa Samara S.A. Tengo entendido que no es el único contrato, creo que aquí el Concejal que preside la Comisión de Educación, si me puede ayudar en este tema, que esta empresa se ha adjudicado muchas consultorías, muchas jornadas de trabajo. Entonces a través de este tema, quiero pedirlo por artículo 79, con mí facultad como Concejal, informe de la consultoría Samara S.A., quien recientemente ha realizado la jornada de trabajo en Olmué, organizada por la CODEDUC. Se debe considerar número de contratos, procesos de licitación que haya participado en la municipalidad y en la Corporación de Educación. Espero que este tema me llegué como a los 15 días que corresponde. A ver si también el Concejal Jara me puede ayudar un poco, si tiene antecedentes de esta empresa. Y lo último, para dejar algo para mañana, también quiero pedir por artículo 79, aprovechar este mismo papelito, necesito el informe del contrato del Sr. Carlos Manzi, tengo entendido que va a volver al municipio, tipo de contrato, funciones y decreto de contratación. Eso lo estoy pidiendo por artículo 79, a través de la Secretaría Municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Muy breve, tenemos Concejo mañana. No yo sólo también quiero hacer un requerimiento a través del artículo 79, algo que había pedido formalmente aquí en el Concejo, pero no me ha llegado, así que lo voy a hacer por escrito, a lo mejor puede tener mejor resultado. Es una información muy simple, que estoy pidiendo el decreto alcaldicio que fijó los derechos de aseo para el 2010, la copia del oficio que informó al Servicio de Impuestos Internos de la tarifa que entra en vigencia a partir del 2010 y una copia en CD de todos los contribuyentes que están afectos al cobro de estos derechos, indicando por categorías el nivel de exención y los afectos a pago, que también lo habían pedido otros Concejales, lo estoy haciendo por escrito, para efectos que nos pueda entregar. Por cierto, vamos a repartirlo en la Comisión de Finanzas para todo el mundo. Lo segundo, también es otro requerimiento en virtud del artículo 79, para la Directora de SECPLA, que en su, no lo voy a leer completo, pero dice: Con fecha 24 de julio del 2009, se dictó el Decreto 885, del Ministerio de Hacienda, que modificó el decreto que determina las clasificaciones presupuestarias. Por lo cual, con fecha 8 de septiembre del 2009, se efectuó la toma de razón del mencionado decreto, por parte del Contralor General de la

República. La incorporación de la nueva estructura presupuestaria dispuesta por el Decreto 854 y sus modificaciones, implica utilizar una desagregación concordante con los componentes de gastos que utiliza MIDEPLAN para las iniciativas de inversión del banco integrado de proyectos. En razón de ello, vengo en solicitar a SECPLA del municipio, el presupuesto municipal vigente, con la aplicación de la nueva norma vigente en el subtítulo 31, iniciativas de inversión. Y adjunto el decreto y la toma de razón, para que lo pueda buscar y que pueda entregar el presupuesto en función de esta nueva instrucción que dio la Contraloría General de la República, porque también está, si no lo puede encontrar la Directora, está en dictamen 73049N09 de la Contraloría, que imparte las instrucciones del sector municipal sobre el ejercicio contable 2010. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. El 1° de febrero solicité por carta el listado de personas trasladadas, las personas de seguridad interna que fueron trasladadas a la Dirección de Seguridad Ciudadana y la dotación actual de esta Dirección. Quiero mencionar que se me hizo entrega sólo del primer punto de esta solicitud, así que voy a reiterar la solicitud respecto a cuál es la dotación actual de la Dirección de Seguridad Ciudadana. En este mismo Concejo también solicité se me informara cuál era el stock y la metodología de entrega de Postinor 2 o Píldora del Día Después, que por ley debe estar siendo entregada en todos los consultorios del país. Esta información aún no me ha sido entregada, siendo que ya pasó su plazo legal de respuesta. Y hoy quiero solicitar que, por favor, se me informe respecto al estado de avance del sumario en relación a las denuncias realizadas contra el ex Director de DITEC, Carlos Correa y acceder a la carpeta de dicha investigación, ya que según entiendo este sumario debería estar en proceso de cierre, o pronto a su cierre. Hay algunos errores ortográficos en la carta, así que la voy a hacer llegar posteriormente a Secretaría Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra, de lo contrario yo le pediría, porque falta la espera del Alcalde titular, pero al Alcalde(S), esa parte que a mí me llamó la atención, que hizo don Carlos, en cuanto a la corriente de la deuda de SMAPA, porque efectivamente eso que usted haga alguna gestión del caso, para verificar digamos eso, porque si falla la corriente no tiene agua digamos los sectores adyacentes a las copas, es un problema más o menos grande. Sí, la última palabra don Carlos.

Sr. Carlos Richter: Es de esperar que para la próxima Comisión de Finanzas, cuando tengamos que ver temas de licitaciones, estén los Directores. En la primera Comisión de Finanzas de esta semana, por el tema que venía un contrato del tema de semáforos, por el tema de la energía. Yo mencioné por qué estaba don Germán Muñoz, yo no tengo nada contra don Germán Muñoz, pero hay que respetar lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades, aquí los Directores tienen responsabilidades no los honorarios. Se mencionó que el Sr. Llancamán estaba de vacaciones, tengo entendido que es falso Administrador, el Sr. Llancamán está trabajando desde el día lunes en la Dirección de Tránsito y no está de vacaciones. Es de esperar que para la próxima vez sean los Directores que vengán a exponer a los Concejales. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias. Por lo tanto, de acuerdo a la recomendación al Sr. Alcalde titular, observar digamos las denuncias que se han hecho, en la veracidad de las cosas y volverle insistir sobre el asunto de la corriente. Por lo tanto, se levanta esta reunión. Muchas gracias.

Siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 773, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 776, de 12 de marzo del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm